

El cobro de derecho de piso es un pago irregular *–forzado–* que demandan los integrantes de un grupo de delincuencia organizada, que afecta, por lo tanto, la utilidad y tranquilidad de las empresas. Tener contacto directo e indirecto con algún integrante que demanda exigencias, puede vulnerar la tranquilidad de los colaboradores y comunidad estudiantil. Por lo que será de suma importancia mantener discreción, y comunicar inmediatamente a las autoridades de la Universidad.

Considerar de manera importante lo siguiente:

- Que la empresa no se deje amedrentar en caso de que los integrantes de un grupo de delincuencia organizada envíen una cabeza de puerco o humana e informar inmediatamente a las autoridades correspondientes.
- Establecer un código de seguridad interno (protocolo) de alto nivel, ya que dentro de su *modus operandi* tratarán de causar daño a estudiantes como violación o robo en respuesta a la negación.
- Los narcotraficantes (“la maña”) no atacan empresas grandes porque el cobro del dinero se vuelve una situación difícil para realizar el pago por derecho de piso en cada periodo que correspondiera. Su *modus operandi* se direcciona con mayor frecuencia al secuestro de empresarios para obtener el dinero en un solo cobro.
- También es difícil que en lugares reglamentarios se entrometan.
- Para identificar a todo el flujo de personas que ingresa y egresa de las instalaciones se sugiere colocar cámaras en todos los sitios de la Universidad la Salle Cancún.

Protocolo de seguridad para extorsión por derecho de piso

Antes

Es importante tener en cuenta las características que deben de tomarse para prevenir estos actos de la delincuencia, tiene que recordar:

1. Mantener activas las cámaras de videovigilancia, redirigidas estratégicamente a capturar la identificación de automóviles y sus integrantes, en vía pública y caseta de seguridad.
2. Tener un registro de los accesos y salidas de las personas externas a la institución.
3. Anotar cualquier anomalía que pudiera levantar sospechas (carros, personas), anotando fecha y hora, descripción puntual de los hechos.
4. En dado caso que exista una conducta reiterada de vigilar al personal, intentar ingresar e intimidar; es importante notificar inmediatamente a un miembro del colegio de directores.
5. Tener a la mano la extensión de las autoridades de la universidad y, sobre todo, el número telefónico de emergencia de autoridades policíacas.
6. El colegio de directores tomara la decisión de notificar a las autoridades competentes, cuerpos de seguridad para que investiguen los hechos sucedidos.
7. Se recomienda que el personal directivo o vulnerable a la extorsión reciba entrenamiento o capacitación para responder a la situación estratégicamente.
8. Establecer políticas específicas en la universidad en respuesta a la petición del crimen organizado.

Durante

Si durante la jornada laboral usted ha sido interceptado y llamado por una persona o un grupo de personas pertenecientes a la delincuencia organizada, a continuación, se sugieren puntos importantes para manejar la situación

1. Mantenga la calma, sea discreto y brinde atención a las exigencias.
2. Escuche de manera atenta sin mantener un dialogo explicito.
3. Observar bien las características físicas de las personas, su acento, lenguaje y cualquier otro dato que considere importante, posterior al hecho esto ayudara a realizar una identificación (FORMATO ANEXO), y denunciar.
4. No poner resistencia, ni ser provocativo e impulsivo; la seguridad personal y de la comunidad universitaria es primordial ante estas situaciones.
5. Es importante verificar que la comunidad escolar no presente la misma problemática de extorsión, de ser así, tratarlos independientemente y analizar la versión de los hechos (registrarlos).
6. Anotar los reportes con fecha y hora, así como la información que pudiera ser útil para la identificación
7. Reportar al colegio de directores de la universidad.
8. El colegio de directores tomara la decisión de notificar a las autoridades competentes y cuerpos de seguridad para que investiguen los hechos sucedidos.

Después

1. Tomar nota del género de la persona, su acento, el lenguaje, tatuajes y cicatrices, así como cualquier otro dato que considere importante.

2. Junto con las autoridades de la institución y cuerpos de seguridad, tener el acceso a las cámaras de videovigilancia, informes y testimonios.
3. Facilitar el acceso y cooperar con las autoridades competentes y las brigadas de emergencias para apoyar a la comunidad estudiantil, personal académico y autoridades del orden en caso de que lo necesitaran.
4. El Colegio de directores y la persona que tuvo contacto con la persona del grupo delictivo se entrevistará con el responsable del operativo policiaco o emergencia y dará un informe de los hechos y recomendaciones a las autoridades de ULSA Cancún.
5. Reforzar las medidas de seguridad que el colegio de directores considere pertinentes (suspensión de clases, de eventos masivos, aumentar el número de personal de seguridad, etc.)

Institución	Número telefónico
Cruz Roja Mexicana Urgencias	884 16 16
Emergencia	911
Seguridad Pública	884 19 13 / 884 23 42 / 884 07 10